

Mar del Plata, 20 de septiembre de 2021

De nuestra mayor consideración:

Por el presente, en nuestro carácter de Agentes Cobradores por contrato de BANCO COMAFI FIDUCIARIO FINANCIERO, Deuda Origen Banco Galicia, dejamos constancia que al día de la fecha el Sr. VAZQUEZ, ANDRES MARIO DNI 22750422mantiene deuda activa con la entidad por el importe de \$901.424.- por los siguientes productos:

FRK24-0-0000000306411230001 FRK24-0-0000000322837220003 FRK24-0-0000000341948050001 FRK24-0-0000000434914080001 FRK24-0-0000000006883320001

Se ha convenido con el titular la cancelación total de la deuda registrada en ésta Institución por los productos mencionados, mediante 1 (UNO) PAGO DE POR TODO CONCEPTO DE \$450.000.- (Pesos Cuatrocientos Cincuenta mil) POR TODO CONCEPTO.-

FECHA DE VENCIMIENTO: 23 de Septiembre del 2021 sin excepción

PROCEDIMIENTO DE PAGO PRESENCIAL:

- IR A **PAGO FACIL**
- INDICARLE A LA PERSONA QUE LA ATIENDA EL NOMBRE DE LA EMPRESA: **COBMAFI**
- LUEGO INFORME SU DNI Y MONTO A ABONAR
- MANDAR UNA FOTO DEL COMPROBANTE O LLAMAR AL 02234322629 PARA INFORMAR EL PAGO

DEBE CORROBORAR EN EL COMPROBANTE DE PAGO QUE ESPECIFIQUE LA

"COBMAFI". Si menciona otra empresa queda bajo responsabilidad del cliente realizar el reclamo en el momento en Pago Fácil para la reversión del pago.

PAGO FACIL DE MANERA ONLINE:

Debe ingresar a https://pagosenlinea.pagofacil.com.ar y abonar de manera online siguiendo los pasos indicados desde la web.

- Pago sin factura
- Seleccionar la empresa recaudadora **COBMAFI**
- Ingresar su número de documento
- Ingresar el importe exacto a abonar
- Abonar con tarjeta de debito
- Una vez efectuado el pago debe informarlo enviando por Whatsapp, copia del comprobante para su correcta imputación.

SOLICITUD DE LIBRE DEUDA: Cumplidos los requisitos anteriores y luego de 7 días hábiles deberá comunicarse nuevamente con nuestro estudio a fin de solicitarlo

Dejamos constancia que el incumplimiento en los montos o en la fecha de vencimiento, dejará sin efecto la presente propuesta y los pagos que eventualmente se efectuaren, se tomarán como pago a cuenta y su deuda seguirá devengando intereses, dándose inicio al juicio por la totalidad de su deuda actualizada más costos y costas judiciales.

















